BOP 1196
10-3-2000

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte.N°069/99 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7°, inc. "r" de la Ley Provincial N° 3, el Sr.Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo, y proceder a la cancelación del saldo remanente al culminar el Ejercicio Económico 1999..

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Provincial N° 338 y su modificatoria Ley Provincial N° 430, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la Ley Territorial N° 6 y la parte pertinente de su Decreto Reglamentario N° 292/72.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición N° 12/99 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 62/100, ($4.539,62), en concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- Cancelar el Fondo Permante "Art.57° Fiscalía de Estado" y depositar el saldo remanente del mismo disponible en la cuenta corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego N°1710252/8, a la cuenta corriente del mismo banco N°1710248/1 Fiscalía de Estado .

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente

deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 0 1 **/2000**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 3 ENE 2000

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 001 /2000

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA	MONTO
ACUARELA ALFREDO IGLESIAS	349147	16/11/99	2,23	$124,00
COM.SERVICIO BELOSO SUSANA RES.F.E.Nº123/99	349148	17/11/99	3,37	$152,00
COM.SERVICIO BELOSO SUSANA RES.F.E.Nº127/99	349149	18/11/99	3,37	$76,00
COM.SERVICIO M.DE SUCRE V.RES.F.E.Nº125/99	349150	22/11/99	3,37	$475,00
COM.SERVICIO IRIANNI FERNANDO RES.F.E.Nº129/99	349051	29/11/99	3,37	$66,50
LA ANONIMA TNº49425	349052	29/11/99	2,21	$64,81
LA ANONIMA TNº49425	349052	29/11/99	2,29	$13,95
TECNOMAX SRL	349053	30/11/99	2,29	$362,60
JET PAQ FACTURA 5290	349054	02/12/99	3,31	$12,19
[illegible]O NACION TASA INSC.EST EL CARMEN	349055	06/12/99	3,38	$27,00
[illegible]OM.SERVICIO F.IRIANNI RES F.E.Nº133/99	349056	06/12/99	3,37	$66,50
OCA FACTURA Nº10890	349057	07/12/99	3,31	$88,10
TELEFONICA DE ARGENTINA FACTNº416719	349058/9	07/12/99	3,31	$866,24
FUEGO PAQ SRL FACT Nº439	349060	07/12/99	3,31	$60,00
FINVERS S.A. FACTNº2040-2041	349061/2	07/12/99	3,37	$1.000,10
COM.SERVICIO M.DE SUCRE RES.F.E.137/99	349064	14/12/99	3,37	$95,00
COM.SERVICIO F.IRIANNI RES.F.E.Nº1'138/99	349065	14/12/99	3,37	$66,50
D.P.O.S.S. PERIODO 11/99	349066	14/12/99	3,31	$298,44
TOLKEYEN-NAUTICO-GOURMET FACTNº1609-1661-631	349067	17/12/99	3,39	$315,00
QUASAR LAB SRL FACT Nº3926	349068	29/12/99	3,33	$30,00
QUASAR LAB SRL FACT Nº3926	349068	29/12/99	2,29	$113,16
QUASAR LAB SRL FACT Nº4010	349068	29/12/99	2,29	$74,50
QUASAR LAB SRL FACT Nº4010	349068	29/12/99	3,33	$30,00
QUASAR LAB SRL FACT Nº3814-3790	349068	29/12/99	2,29	$62,03
Fondo Permanente "Art.57º Fiscalía de Estado				**$4.539,62**

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur